



ORDEN DE COMPRA Nro. 110/19

Señor/es
**CARLOS GUILLERMO
SANCHEZ MAUREIRA**
BUENOS AIRES NRO. 230
VIEDMA

Expediente Nro. A/CM/0087/19
Disposición Nro. 1347/19
Programa 11-14 - Partida 399

Viedma, 14 de junio de 2019.-

Sírvase remitir los artículos detallados al pie de la presente y en un todo de acuerdo a lo cotizado por Ud./s en Concurso de Precios, con destino a: Organismos Judiciales de las Ciudades de Luis Beltran y Choele Choel.

Plazo de contrato: El presente Contrato regirá a partir de la firma del mismo y tendrá vigencia por el término de veinticuatro (24) meses.-
Condición de Pago: El pago se efectuará en forma mensual, dentro de los diez (10) días a contar desde la recepción de la factura, en la Administración General. En caso de que la misma sea electrónica podrá ser enviada a la casilla de correo certificaciones@jusrionegro.gov.ar.-

Rengl. Cant.	Descripción de los artículos	Importe por 24 meses
---------------------	-------------------------------------	-----------------------------

Conforme Anexo I de la Disposición Nro. 1347/19

IMPORTE TOTAL	\$ 458.400,00
----------------------	----------------------

EL IMPORTE TOTAL ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100.-

Señor Carlos Guillermo Sanchez Maureira
Buenos Aires Nro. 230
Viedma